
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
55.164.259
NUMERO
FAJARDO TRUJILLO
APELLIDOS
LUCERO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1971
GIGANTE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
18-DIC-1990 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1900400-50137762-F-0055164259-20060110
01094 06010A 02 165198014

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141272719119

(415)7707212489984(8020) 000014127271911 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 5 1 6 4 2 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 6 4 2 5 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FAJARDO	TRUJILLO	LUCERO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ALMACEN JUAN PABLITO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Acevedo 0 0 6

41. Dirección principal
CL 7 4 03

42. Correo electrónico lucerito2206@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 7 7 0 0 2 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 2 0 2 0 8	4 7 5 2	2 0 2 0 0 9 0 2	4 7 6 2 / 4 7 5 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 3 3 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-28 / 09:21:07AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FAJARDO TRUJILLO LUCERO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272719119

(415)7707212489984(8020) 000014127271911 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 5 1 6 4 2 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 1 5 1 5 7	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272719119

(415)7707212489984(8020) 000014127271911 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 5 1 6 4 2 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 1 4 0 0 6 1	8	1 9 4 3 0 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
POLANIA	VANEGAS	DIANA	IRLEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272719119

(415)7707212489984(8020) 000014127271911 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 5 1 6 4 2 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN JUAN PABLITO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Acevedo 0 0 6

165. Dirección: CL 7 4 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 5 1 5 8	2 0 0 2 0 2 0 8
168. Teléfono: 3 5 0 7 7 0 0 2 3 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 16:12:33
Recibo No. S002010101, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vukCH3rQz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 – 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LUCERO FAJARDO TRUJILLO
Identificación : CC. - 55164259
Nit : 55164259-4
Domicilio: Acevedo, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 115157
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 NO. 4 03
Barrio : CENTRO
Municipio : Acevedo, Huila
Correo electrónico : lucerito2206@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174555424
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3174555424

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 NO. 4 03
Barrio : CENTRO
Municipio : Acevedo, Huila
Correo electrónico de notificación : lucerito2206@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES- : Papelería, comercio de productos de ferretería, comercio de artículos deportivos, comercio de productos diferentes a alimentos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $28.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $28.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $28.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $28.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $12.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 16:12:33
Recibo No. S002010101, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vukCH3rQz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALMACEN JUAN PABLITO
Matrícula No.: 115158
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2002
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 7 NO. 4 03
Barrio : CENTRO
Municipio: Acevedo, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 16:12:33
Recibo No. S002010101, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vukCH3rQz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304819561

M
09:33:20

Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCERO FAJARDO TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55164259:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 09:40:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55164259
Código de Verificación	551642592610150940 45

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:12 AM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **55164259**

Apellidos y Nombres: **FAJARDO TRUJILLO LUCERO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 09:42:55 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **55164259**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149600720** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRATO SIN FORMALIDADES PLENAS
PARA COMPRA VENTA DE MATERIAL TECNOLÓGICO (EQUIPOS), ADMINISTRATIVO, PEDAGÓGICO, DE ASEO, DE DEPORTE

No. 04

CONTRATANTE	: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO
CONTRATISTA	: LUCERO FAJARDO TRUJILLO
C.C. Ó NIT	: 55´164.259
OBJETO	: COMPRA DE MATERIAL TECNOLÓGICO, ADMINISTRATIVO
PLAZO	: Tres (03) días
VALOR	: $ 27´713.685 pesos

Entre los suscritos a saber: **MARIBEL VAQUIRO MOTTA**, mayor de edad y vecino de Acevedo (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía número 36.290.461 de Pitalito-Huila, quien actúa en su condición de Rectora y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO** con NIT **817005077-3**, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **LUCERO FAJARDO TRUJILLO** también, mayor de edad, con C.C. número 55.164.259 de Neiva-Huila quien actuando en representación legal de la empresa papelería y detalles en general **JUAN PABLITO**, quien declara hallarse legalmente capacitada para ejecutar el presente contrato, no estar incursa en causal de inhabilidad incompatibilidad ni en ninguna de las prohibiciones especiales para contratar o demás causales señaladas en la Ley que impidan suscribir y ejecutar el contrato de conformidad al manual de contratación de la Institución quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, siguiendo los lineamientos que el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015 determinó que en relación con el fondo de servicios educativos, los rectores o directores rurales son responsables de "la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del fondo de servicios educativos, debe realizarse con estricta sujeción y lo establecido en el Manual de Contratación, se ha demostrado su experiencia directamente relacionada con el área que se trata, teniendo en cuenta la propuesta presentada para la ejecución del mismo , por lo cual se decide celebrar un Contrato de COMPRAVENTA, previas a las siguientes consideraciones: **1)** que la Institución Educativa Julumito cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales No. 06 – 07 – 08 – 09 – 10 del 5 de mayo de 2026, para atender el presente contrato expedido por el Pagador de la Institución Educativa Julumito y que se hace parte integral del presente Contrato. **2)** Que, de acuerdo con certificados expedidos por la Contraloría delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva, el contratista no se encuentra reportado en el boletín de responsabilidades fiscales, no presenta antecedentes disciplinarios, no antecedentes penales, mediante consultas realizadas en las páginas web de las respectivas entidades de control, **3)** que existe estudio previo de fecha 5 de de mayo de 2026, suscrito por la rectora y pagadora, en el cual se registraron los aspectos fundamentales que especifican las necesidades para la realización del presente contrato. Por lo tanto hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa previo a la siguiente consideración que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO** de Popayán en su Planta de Personal no tiene la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar que se regirá por las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO Compra venta de material pedagógico consistente en: 30 litros de vinilo colores surtidos, un (1) tarro Colbon por litro, 20 pliegos de papel seda, una caja de plastilina por 10 unidades, una caja de crayones por 10 unidades, 10 tablas de punzado, 10 paquetes por 6 unidades de pinceles, 1 set de cuentos infantiles por 6 unidades, 30 cerámicas tipo biscochos de yeso medianos, 100 pinturas acrílicas de 60 ml colores surtidos, 3 cargadores tipo c para Tablet, 5 tamboras andinas 40 por 40 cuero natural con golpeadores **compra venta de material**

administrativo: 10 resmas de papel tamaño carta y 40 resmas de papel tamaño oficio, 12 marcadores borraseco color negro, 12 tintas de 120 ml para marcador recargable color negro, dos perforadoras grandes, dos cosedora grandes,100 carpetas de cartón tamaño carta café y 50 tamaño oficio, una caja de marcadores permanente, una caja de borradores por 30 unidades, una caja de sacapuntas de 20 unidades, una (1) cajas de lápices de 12 unidades , dos (2) cajas de lapiceros de 12 unidades cada una, cuatro (4) cajas de ganchos para cosedoras, cuatro (4) cajas de clips mariposa, cinco paquetes de ganchos legajadores plásticos, dos (2) tijeras grandes, diez (10) cintas pegante ancha, diez (10) cinta pegante de enmascarar, dos 2) agendas, una caja de correctores líquidos, una caja de resaltadores, un rollo de papel Craf 60 gramos, 36 pulgadas por 6 KG, a, (40) carpetas blancas 4 aletas para archivo, (10) cajas para archivo # 12 cubrimiento norma, dos bisturís encauchetados grandes, dos cajas de ganchos para cosedora, 5 cajas de clip pequeños, 5 cajas de clip mariposa, 4 talonarios para recibos, 5 colbones en barra de 40gr, dos kit de tinta para impresora Epson, dos soportes para TV de 60 pulgadas, una escalera metálica de 12 peldaños y 3.5 metros de altura, un filtro para potabilizar agua con adaptación a grifo. **Compra venta de artículos de deportes** así: tres (3) balones de futbol, tres (3) balones de micro futbol, un (1) balón de voleibol, una (1) superbola, (todos profesionales), una (1) malla de voleibol, 6 petos tipo malla, 5 lazos para salto, 5 aros plásticos ula ula, 10 conos deportivos **Compra venta de elementos de aseo:** (30) escobas, (40) traperos, (30) galones de límpido, (3) bultos de jabón en polvo por 20 kilos, dos (2) pacas de papel higiénico blanco, (20) barras de jabón azul para la ropa, (25) pares de guantes talla 8, 5 kilos de bolsas para la basura tipo apartamento color negra, 2 kilos de bolsas de colores (según la norma) medianas para la basura, nueve (10) recogedores con palo, (17) papeleras negras medianas, con pedal y tapa, 3 churruscos para lavar baño, 2 limpiadores de telarañas con mango de madera, 20 rollos de cinta antideslizante de dos pulgadas por cinco metros, cinco cestas plásticas redondas medianas. **Compra venta de equipos:** compra de tres (3) micrófonos inalámbricos PROFESIONAL, una mezcladora de sonido profesional tipo planta 16CH / efectos, una (1) impresora, 3 kit de robótica ABCDUINO básico, un proyector video Bing, un PC de 260 GB INTEL CORE 5 – 16GB RAM con teclado, mouse y paquete de instalación.

Como se detalla a continuación:

ITEM	CANTIDAD	ARTICULOS	VALOR UNIDAD	TOTAL
1	120	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS.	$ 16.000	$ 1.920.000
2	20	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS.	$ 20.000	$ 400.000
3	12	MARCADORES RECARGABLES MANGO METALICO COLOR NEGRO.	$ 8.000	$ 96.000
4	12	TINTAS PARA MARCADOR RECARGABLE COLOR NEGRA X 100 ML	$ 40.000	$ 480.000
5	2	PERFORADORAS DOS HUECOS GRANDE METALICA.	$ 15.000	$ 30.000
6	2	COSEDORA METALICA GRANDE.	$ 15.000	$ 30.000
7	100	CARPETAS COLOR CAFÉ TAMAÑO CARTA.	$ 1.200	$ 120.000
8	50	CARPETAS COLOR CAFÉ TAMAÑO OFICIO.	$ 2.000	$ 100.000
9	1	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRA.	$ 15.000	$ 15.000
10	1	CAJA DE LAPICEROS COLOR NEGRA X 12 UNIDADES.	$ 8.000	$ 8.000

11	1	CAJA DE LAPICEROS COLOR ROJA X 12 UNIDADES.	$ 8.000	$ 8.000
12	1	CAJA DE LAPICES X 12 UNIDADES.	$ 10.000	$ 10.000
13	1	CAJA DE SACAPUNTA CON DEPOSITOS X 20 UNIDADS.	$ 40.000	$ 40.000
14	1	CAJA DE BORRADOR MIGA DE PAN X 30 UNIDADES.	$ 25.000	$ 25.000
15	10	ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 25 METROS.	$ 4.000	$ 40.000
16	10	ROLLOS DE CINTA ANCHA TRANSPARENTE 48MM X 100 MT.	$ 6.000	$ 60.000
17	5	PAQUETES DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 30 UNIDADES.	$ 3.500	$ 17.500
18	2	CAJA DE GANCHO PARA COSEDORA.	$ 3.500	$ 7.000
19	1	CAJA DE MARCADOR RESALTADOR COLORES SURTIDOS X 10 UNIDADES	$ 15.000	$ 15.000
20	1	CAJA DE DE MARCADOR CORRECTOR X 10 UNIDADES.	$ 18.000	$ 18.000
21	2	TIJERAS METALICAS DE 8 ".	$ 10.000	$ 20.000
22	2	BISTURY ENCAUCHETADO GRANDE.	$ 3.500	$ 7.000
23	5	CAJAS DE CLIP PEQUEÑOS ESTÁNDAR.	$ 2.000	$ 10.000
24	5	CAJAS DE CLIP MARIPOSA.	$ 5.000	$ 25.000
25	1	ROLLO DE PAPEL CRAFT DE 30" X 60 GR. X 6 KILOS	$ 60.000	$ 60.000
26	4	TALONARIO PARA RECIBOS.	$ 3.500	$ 14.000
27	2	AGENDAS PERMANENTE.	$ 40.000	$ 80.000
28	5	COLBON EN BARRA X 40 GR.	$ 6.000	$ 30.000
29	40	CARPETAS CUATRO ALETAS COLOR BLANCA.	$ 3.200	$ 128.000
30	10	CAJAS PARA ARCHIVO # 12.	$ 12.000	$ 120.000
31	2	KIT DE TINTA IMPRESORA EPSON REF: 544 ORIGINAL X 4 COLORES	$ 192.000	$ 384.000
32	1	ESCALERA METALICA MULTIPROSITO DE 12 PELDAÑOS 3.6 MTS NEGRA	$ 430.000	$ 430.000
33	1	FILTRO PARA PURIFICAR AGUA	$ 248.500	$ 248.500
34	2	SOPORTE PARA TV DE 6 PULGADAS	$ 113.000	$ 226.000
			TOTAL	**$ 5.222.000**
		MATERIAL PEDAGOGICO		
1	30	LITROS DE VINILO TIPO ESCOLAR	$	$ 540.000

		COLORES PRIMARIOS.	18.000	
2	20	PLIEGOS DE PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS.	$ 200	$ 4.000
3	1	LITRO DE COLBON LIQUIDO.	$ 20.000	$ 20.000
4	1	CAJA DE PLASTILINA X 10 UNIDADES.	$ 6.000	$ 6.000
5	1	CAJA DE CRAYONES X 10 UNIDADES.	$ 4.000	$ 4.000
6	10	TABLAS PARA PUNZADOS.	$ 12.000	$ 120.000
7	10	KIT DE PINCELES PLANA SERDA SUAVE X 6 UNIDADES.	$ 12.000	$ 120.000
8	1	SET DE CUENTEOS INFANTILES "MI TESORO" X 4 LIBROS.	$ 278.500	$ 278.500
9	30	CERAMICA TIPO VISCOCHO EN YESO	$ 7.000	$ 210.000
10	100	PINTURA ACRILICA COLORES PRIMARIOS X 60 ML	$ 4.000	$ 400.000
11	3	CARGADORES PARA TABLE TIPO C	$ 38.000	$ 114.000
12	1	ESCUDO BANDA MARCIAL EN ACRILICO ESTRUCTURA METALICA	$ 503.185	$ 503.185
13	6	PENDONES EN LONA "HORIZONTE INSTITUCIONAL" 1 MT X 60 CM	$ 150.000	$ 900.000
14	6	CHAQUETAS GUERRERA PARA BANDA MARCIAL	$ 130.000	$ 780.000
15	5	TAMBORA ANDINA 40 X 40 CM CUERO NATURAL, CON GOLPEADORES	$ 338.000	$ 1.690.000
			TOTAL	**$ 5.689.685**
		MATERIAL DEPORTIVO		
1	6	PETOS MALLA DEPORTIVOS.	$ 20.000	$ 120.000
2	1	MALLA PARA VOLEIBOL.	$ 177.000	$ 177.000
3	8	LASOS PARA SALTO.	$ 16.000	$ 128.000
4	10	ARO PLASTICO HULA HULA 60 CM.	$ 3.200	$ 32.000
5	3	BALONES PARA MICROFUTBOL.	$ 110.000	$ 330.000
6	1	BALON DE VOLEIBOL.	$ 195.000	$ 195.000
7	1	BALON DE BALONCESTO.	$ 138.000	$ 138.000
8	3	BALONES PARA FUTBOL	$ 110.000	$ 330.000
9	10	CONOS DEPORTIVOS DE 25 CM.	$ 4.000	$ 40.000
			TOTAL	**$ 1.490.000**

		MATERIAL DE EQUIPOS		
1	3	KIT DE ROBOTICA ABCDUINO BASICO	$ 280.000	$ 840.000
2	1	MICROFONO INALAMBRICO UHF-301 PROFECIONAL	$ 562.000	$ 562.000
3	1	MICROFONO INALAMBRICO UHF DX-U802 PROFECIONAL	$ 142.000	$ 142.000
4	1	PROYECTOR VIDEO BING	$ 2.700.000	$ 2.700.000
5	1	MEZCLADORA ANALOGA 16 CH / EFECTOS	$ 4.000.000	$ 4.000.000
6	1	PC HP MINI 260 GB INTEL CORE 5-16GB RAM SSD-1TB MON-23,8 EXCT IVA	$ 2.600.000	$ 2.600.000
7	1	COMBO TECLADO MOUSE PARA HP PC MINI 260	$ 270.000	$ 270.000
8	1	INSTALACION PAQUETE EQUIPO PC HP MINI 260	$ 500.000	$ 500.000
9	1	IMPRESORA	$ 1.086.000	$ 1.086.000
			TOTAL	**$ 12.700.000**
		MATERIAL DE ASEO		
1	10	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO.	$ 6.000	$ 60.000
2	30	ESCOBA TIPO SUAVE CON MANGO DE PALO	$ 8.200	$ 246.000
3	3	CHURRUSCO PARA LAVAR BAÑO.	$ 6.000	$ 18.000
4	3	BULTOS DE JAVON EN POLVO X 20 KILOS	$ 102.500	$ 307.500
5	30	GALONES DE LIMPIDO.	$ 8.500	$ 255.000
6	20	BARRA DE JABON AZUL REY.	$ 3.600	$ 72.000
7	3	CHUPA PARA BAÑO.	$ 3.000	$ 9.000
8	5	KILOS DE BOLSA NEGRA PARA BASURA 28 PULGADAS	$ 8.800	$ 44.000
9	2	KILOS DE BOLSA DE COLORES PARA BASURA 22 PULGDAS.	$ 9.000	$ 18.000
10	10	CEPILLO PARA PISO CON MANGO DE PALO	$ 6.500	$ 65.000
11	25	PARES DE GUANTE NEGRO PARA ASEO TALLA 8 CALIBRE 35	$ 7.400	$ 185.000
12	2	LIMPIADOR TELARAÑA CON MANGO DE PALO	$ 10.000	$ 20.000
13	40	TRAPERO 1200 GR. CON MANGO DE PALO	$ 11.500	$ 460.000
14	2	PAQUETE DE PAPEL HIGIENICO BLANCO X 12 ROLLO	$ 20.000	$ 40.000

15	17	PAPELERA PARA BASURA CON PEDAL 10 LITROS	$ 20.000	$ 340.000
16	20	ROLLOS DE CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 5 MTS	$ 14.000	$ 280.000
17	5	CESTA PLASTICA REDONDA RIMO SURTIDA # 1	$ 38.500	$ 192.500
			TOTAL	**$ 2.612.000**
			GRAN TOTAL	**$ *27.713.685***

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con la Institución Educativa al cumplimiento con la entrega de los materiales y elementos relacionados en el ítem primero, también con la entrega oportuna de los documentos que se describe en la Propuesta adjunta anexa, de acuerdo a la compraventa aquí relacionado se entregara debidamente organizado de manera impresa en los respectivos sobres, en la oficina de rectoría de la institución educativa.
SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de tres (03) días para hacer entrega de los materiales contratados en la oficina de la rectoría de la institución educativa sede San Miguel Arcángel.
TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Se le pagará al contratista el valor de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINTO PESOS M/CTE ($27´713.685.oo)**, en un solo contado, en cuanto sea la entrega de los materiales contratados previa entrega de informe contratista y supervisor. Este dinero se cancelará con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de GRATUIDAD, mediante Resolución No. 008289 del 25 de marzo de 2026.
CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO** utilizará los recursos previstos en los Rubros; Material Pedagógico, Material Administrativo, Artículos Deportivo, Compra de Equipos, para la vigencia fiscal del año 2026, conforme al contenido del Certificado de disponibilidad presupuestal número 06, 07, 08, 09 y 10 - 2026, que forma parte integral de este instrumento.
QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO** y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.
SEXTA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, o por los perjuicios que se le cause a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO,** por la omisión o equivocada actuación y mantendrá indemne a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO.**
SÉPTIMA: DE LA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente orden.
OCTAVA: DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) el RUT del Contratista c) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal. d) Certificados de Antecedentes del contratista y experiencia del contratista en el sector.

En constancia, se firma en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO el 21 de mayo del año dos mil veintiseis (2026).

MARIBEL VAQUIRO MOTTA
Rectora

LUCERO FAJARDO TRUJILLO
Contratista

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 08

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LLANITOS
CONTRATISTA : LUCERO FAJARDO TRUJILLO
C.C. Ó NIT : 55.164.259
OBJETO : COMPRAVENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIAL DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO EN LAS REDES ELÉCTRICAS E INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES CEDRAL Y PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
PLAZO : Diez (10) días
VALOR : **$ 7.898.750 pesos**

Entre los suscritos a saber: **LEONEL ANCIZAR GALLEGO RUIZ**, mayor de edad y vecino de Acevedo (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía número 17.654.209 de Florencia - Caquetá, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LLANITOS** con NIT **900016130-4**, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **LUCERO FAJARDO TRUJILLO** también, mayor de edad, con C.C. número 55.164.259 de Neiva-Huila quien actuando en representación legal de la empresa papelería y detalles en general **JUAN PABLITO**, quien declara hallarse legalmente capacitada para ejecutar el presente contrato, no estar incursa en causal de inhabilidad incompatibilidad ni en ninguna de las prohibiciones especiales para contratar o demás causales señaladas en la Ley que impidan suscribir y ejecutar el contrato de conformidad al manual de contratación de la Institución quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, siguiendo los lineamientos que el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015 determinó que en relación con el fondo de servicios educativos, los rectores o directores rurales son responsables de "la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del fondo de servicios educativos, debe realizarse con estricta sujeción y lo establecido en el Manual de Contratación, se ha demostrado su experiencia directamente relacionada con el área que se trata, teniendo en cuenta la propuesta presentada para la ejecución del mismo , por lo cual se decide celebrar un Contrato de COMPRAVENTA, previas a las siguientes consideraciones: **1)** que la Institución Educativa San José de Llanitos cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 11 del 23 de septiembre de 2024**, para atender el presente contrato expedido por el Pagador de la Institución Educativa San José de Llanitos y que se hace parte integral del presente Contrato. **2)** Que, de acuerdo con certificados expedidos por la Contraloría delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva, el contratista no se encuentra reportado en el boletín de responsabilidades fiscales, no presenta antecedentes disciplinarios, no antecedentes penales, mediante consultas realizadas en las páginas web de las respectivas entidades de control, **3)** que existe estudio previo de fecha 23 de septiembre de 2024, suscrito por el rector y pagadora, en el cual se registraron los aspectos fundamentales que especifican las necesidades para la realización del presente contrato. Por lo tanto hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa previo a la siguiente consideración que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LLANITOS** de Acevedo en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar que se regirá por las siguientes condiciones:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LLANITOS
MUNICIPIO DE ACEVEDO
Licencia de reconocimiento Nro. 1859 del 21 de Marzo de 2023
DANE 241006000557 NIT: 900.016.130 – 4

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 08

PRIMERA: OBJETO. Compraventa de material eléctrico y material de ferretería para mantenimiento en las redes eléctricas e infraestructura de las sedes Cedral y Principal de la institución educativa.

Como se detalla a continuación:

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ELEMENTOS ELECTRICOS						
1	39121435	43	METROS	Metros de Cable bifásico 2x8+8	$ 30.000	$ 1.290.000
2	39121435	70	METROS	Metros de Cable #8.	$ 8.900	$ 623.000
3	39121435	20	METROS	Metros de Cable #10 centelsa	$ 7.500	$ 150.000
4	39121435	50	METROS	Metros de Cable #12	$ 3.600	$ 180.000
5	39121435	3	ROLLO	Metros de Cable #12 X100 mt	$ 230.00	$690.000
6	43223307	1	UNIDAD	Caja de 6 circuitos bifásica sin puerta	$ 72.500	$ 72.500
7	27111704	10	UNIDAD	Breaker en enchufle 20 AMP	$ 26.300	$ 263.000
8	40171517	50	UNIDAD	Tubo PVC 1/2 x red electrica semipesado	$ 3.600	$ 180.000
9	32141000	1	UNIDAD	Tubo IMC galv 1/2	$ 65.000	$ 65.000
10	39121446	1	UNIDAD	Taco enchufable 2x40	$ 107.000	$ 107.000
11	30122403	1	UNIDAD	Varilla encauchetada 5/8x2 x 1.20 cm	$ 37.500	$ 37.500
12	39121432	1	UNIDAD	Terminal polo tierra cobre	$ 18.500	$ 18.500
13	39121110	1	UNIDAD	Tablero 12 circuitos bifásico tercol con puerta	$ 230.000	$ 230.000
14	31161710	100	UNIDAD	Chazos plastico 1/4	$ 150	$ 15.000
15	31161504	100	UNIDAD	Tornillos 1/4	$ 300	$ 30.000
16	39101601	36	UNIDAD	Panel Led Redondo 48 w sobreponer	$ 38.400	$ 1.382.400
17	39101601	10	UNIDAD	Bombillos led 50 w.	$ 29.500	$ 295.000
18	39121633	4	UNIDAD	Toma con Interuptor de pared	$ 8.500	$ 34.000
19	39131714	20	METROS	Metros canaleta de 1 cm	$ 7.500	$ 150.000

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 08

20	31201502	12	UNIDAD	Rollos de cinta electrica de pvc uso general 19mmx9.14mx015mm	$ 8.500	$ 102.000
ELEMENTOS DE FERRETARIA						
21	40171800	1	UNIDAD	Tapón PVC 4" con tubo	$3.500	$ 3.500
22	40171408	30	UNIDAD	Terminal PVC media 1/2	$600	$ 18.000
23	40171709	35	UNIDAD	Curva PVC 1/2 tipo pesado	$700	$ 24.500
24	52171002	3	UNIDAD	Espejo de 50 cm x 1.50cm x 4mm	$88.500	$ 265.500
25	42142203	1	UNIDAD	Juego de accesorios para baño	$34.500	$ 34.500
26	30162101	1	UNIDAD	Escalera metalica multiprosito 12 pasos tijera	$ 480.000	$ 480.000
27	30111601	12	KILOS	de cemento blanco	$ 2.300	$ 27.600
28	30111601	10	BULTOS	de cemento gris x 50 kilos	$ 33.500	$ 335.000
29	40171502	6	UNIDAD	Uniones de 6 Pulgadas	$ 20.000	$ 120.000
30	40171502	4	UNIDAD	Uniones de 4 Pulgadas	$ 5.000	$ 20.000
31	40183103	12	UNIDAD	Uniones de presion de media	$ 1.000	$ 12.000
32	23242101	2	UNIDAD	Hojas de Ceguetas	$ 5.800	$ 11.600
33	47121807	2	UNIDAD	Cifon lava platos	$ 22.500	$ 45.000
34	30265302	6	UNIDAD	Barrillas 1/2 x 6 metros	$ 34.500	$ 207.000
35	40183002	4	UNIDAD	Tubos Sanitarios 2 Pulgadas x 6 metros semipesados	$ 47.200	$ 188.800
36	31201501	6	UNIDAD	Cinta Teflon de Media	$ 2.100	$ 12.600
37	40183101	8	UNIDAD	Codos de Media	$ 950	$ 7.600
38	40183101	7	UNIDAD	Codos de 1 Pulgada	$ 950	$ 6.650
39	40183101	6	UNIDAD	Codos Sanitarios 2 Pulgadas	$ 2.600	$ 15.600
40	40183109	7	UNIDAD	Adaptadores machos de media.	$ 950	$ 6.650
41	40183122	7	UNIDAD	Reduccion de 1 A media	$ 1.500	$ 10.500

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 08

42	40183104	7	UNIDAD	Tapon liso de 1 Pulgada	$ 1.350	$ 9.450
43	23153401	7	UNIDAD	Pegante PVC 118 c.c	$ 12.000	$ 84.000
44	40183104	7	UNIDAD	Te para Sanitarios de 1 y media	$ 2.650	$ 18.550
45	30181505	7	UNIDAD	Buje Sanitarios	$ 2.750	$ 19.250
					TOTAL	**$ 7.898.750**

OBLIGACIONES DEL CONSTRATISTA: El contratista se obliga para con la Institución Educativa al cumplimiento con la entrega de los materiales y elementos relacionados en el ítem primero, también con la entrega oportuna de los documentos que se describe en la Propuesta adjunta anexa, de acuerdo a la compraventa aquí relacionado se entregara debidamente organizado de manera impresa en los respectivos sobres, en la oficina de rectoría de la institución educativa. **SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de diez (10) días para hacer entrega de los materiales contratados en la oficina de la rectoría de la institución educativa sede principal y el cedral.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Se le pagará al contratista el valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 7.898.750)**, en un solo contado, en cuanto sea la entrega de los materiales contratados previa entrega de la factura, informe contratista y supervisor.

CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LLANITOS** utilizará los recursos provistos en los Rubros;

- Mantenimiento del Establecimiento **2.1.2.02.02.005.01**
- Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas, **2.1.2.01.01.003.04.02**
- Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica **2.1.2.01.01.003.04.03**
- Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga, Lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; Sus partes y piezas **2.1.2.01.01.003.04.05**,

Para la vigencia fiscal del año 2024, conforme al contenido del Certificado de disponibilidad presupuestal número 11-2024, que forma parte integral de este instrumento.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 08

QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LLANITOS** y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

SEXTA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, o por los perjuicios que se le cause a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LLANITOS,** por la omisión o equivocada actuación y mantendrá indemne a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LLANITOS.**

SEPTIMA: DE LA INHABILIADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente orden.

OCTAVA: DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista y c) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal. d) Certificado de Antecedentes, e) Boletín de Responsabilidades fiscales.

En constancia, se firma en INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LLANITOS ACEVEDO (H), el 30 de Septiembre de 2024.

LEONEL ANCIZAR GALLEGO RUIZ
Rector

LUCERO FAJARDO TRUJILLO
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
INSTITUCIÒN EDUCATIVA BATEAS-ACEVEDO.
NIT: 900147345-2 *DANE: 241006000361*
Reconocimiento Oficial Resolución No. 1884 del 21 de Marzo 2023

CONTRATO No. 06 DE SUMINISTROS

CONTRATANTE : **INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS**
CONTRATISTA : LUCERO FAJARDO TRUJILLO
C.C. Ó NIT : 55.164.259
OBJETO : **SUMINISTRO DE MATERIAL ADMINISTRATIVO, PEDAGOGICO, TONER Y CARTUCHOS, E IMPLEMENTOS DE ASEO**
PLAZO: Dos (02) Días
VALOR : $ **14.151,460**

Entre los suscritos a saber: **CARLOS ANDRES ROJAS ANDRADE** mayor de edad y vecino de Pitalito (Huila), identificada con la cédula de ciudadanía número 7.695.574 de Neiva, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BATEAS con Nit 900147345-2, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte, y de la otra LUCERO FAJARDO TRUJILLO también , mayor de edad , identificada con la cédula de ciudadanía numero : 55.164.259 de Neiva (Huila), quien actúa en su propio nombre y representación del Almacen Juan Pablito, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará LA CONTRATISTA, con domicilio en el Municipio de Acevedo hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTROS en los siguientes términos: 1) Que la Institución Educativa Bateas requiere contratar el suministro de material administrativo, pedagógico, tóner y cartuchos e implementos de aseo, 2) Que mediante) Resolución 2619 del 21 de Febrero de 2023, le fueron asignados y girados recursos del Sistema General de Participaciones a la Institución Educativa y para cada una de las siete (07) sedes necesarios para la prestación de este servicio. 3) Que para tal fin la Institución Educativa realizó estudios previos de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación de la Institución 4) Que de acuerdo al punto anterior se hizo estudio de mercado. 5) que el presente contrato se cumplirá mediante las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA.-OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL ADMINISTRATIVO, PEDAGOGICO, TONER Y CARTUCHOS, E IMPLEMENTOS DE ASEO, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	ARTICULOS	VALOR UNIDAD	TOTAL
5	CAJAS DE PAPEL RESMA TAMAÑO CARTA X 10 RESMILLAS	$ 210.000	$ 1.050.000
5	CAJAS DE PAPEL RESMA TAMAÑO OFICIO X 10 RESMILLAS	$ 250.000	$ 1.250.000
20	TINTAS PARA MARCADOR RECARGABLE COLOR NEGRA X 30MM	$ 18.000	$ 360.000
15	TINTAS PARA MARCADOR RECARGABLE COLOR ROJA X 30MM	$ 18.000	$ 270.000
15	TINTAS PARA MARCADOR RECARGABLE COLOR AZUL X 30MM	$ 18.000	$ 270.000
2	LITROS DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON GENERICA COLOR NEGRA	$ 50.000	$ 100.000
2	LITROS DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON GENERICA COLOR AZUL	$ 50.000	$ 100.000
2	LITROS DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON GENERICA COLOR MAGENTA	$ 50.000	$ 100.000
2	LITROS DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON GENERICA COLOR AMARILLA	$ 50.000	$ 100.000
1	TARRO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA	$ 98.000	$ 98.000
12	ROLLOS DE PAPEL KRAF STD NAL 60GRX30"X7K	$ 58.000	$ 696.000
20	ROLLOS DE CINTA ENMASCARAR 24mm x 25 metro	$ 4.500	$ 90.000
10	ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE 48MM X 100MT.	$ 6.000	$ 60.000
1	PERFORADORA METALICA GRANDE	$ 18.000	$ 18.000
1	COSEDORA METALICA GRANDE	$ 16.000	$ 16.000
1	CAJA DE CLIP METALICOS ESTANDAR	$ 1.500	$ 1.500
1	CAJA DE CLIP METALICOS MARIPOSA	$ 3.500	$ 3.500
7	CAJA DE LAPICEROS COLOR NEGRO	$ 8.500	$ 59.500
50	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	$ 200	$ 10.000
50	SOBRES DE MANILA TAMAÑA OFICIO	$ 220	$ 11.000
20	CARPETAS TAMAÑO OCTAVO PASTA DURA PARA DIPLOMA DE GRADO	$ 35.000	$ 700.000

5	PAQUETE DE PAPEL OPALINA X 100 HOJA	$	30.000	$ 150.000
2	KILO DE SILICONA EN BARRA DE LA GRUESA	$	30.000	$ 60.000
40	ESCOBAS	$	8.000	$ 320.000
40	TRAPEROS X 1000 GR.	$	6.500	$ 260.000
30	RECOGEDORES DE BASURA	$	4.000	$ 120.000
3	BULTO DE JABON EN POLVO X 20 KILOS	$	100.000	$ 300.000
10	TARROS DE LIMPIDOS X 3785CC	$	8.000	$ 80.000
3	TARROS DE AROMATIZANTES X 3785 CC	$	28.000	$ 84.000
21	CANECAS GRANDES PARA BASURA 20 LITROS	$	18.000	$ 378.000
50	PLIEGOS DE PAPEL SILUETA	$	500	$ 25.000
50	CONOS DE 25 CM DE ALTURA	$	6.000	$ 300.000
130	METROS DE LASO	$	2.350	$ 305.500
2	TRANSPORTADORES DE MADERA GRANDE	$	45.230	$ 90.460
5	REGLAS DE 1 MTROS	$	9.500	$ 47.500
21	PAQUETES DE OCTAVOS DE CARTULINA X 10 UND	$	2.500	$ 52.500
20	LAMINAS DE FOAMY PLIEGO	$	5.000	$ 100.000
9	KILOS DE COLBON	$	20.000	$ 180.000
9	LITROS DE VINILOS TIPO ESCOLAR COLOR BLANCO	$	14.000	$ 126.000
9	LITROS DE VINILOS TIPO ESCOLAR COLOR NEGRO	$	14.000	$ 126.000
9	LITROS DE VINILOS TIPO ESCOLAR COLOR AMARILLO	$	14.000	$ 126.000
9	LITROS DE VINILOS TIPO ESCOLAR COLOR AZUL	$	14.000	$ 126.000
9	LITROS DE VINILOS TIPO ESCOLAR COLOR VERDE	$	14.000	$ 126.000
9	LITROS DE VINILOS TIPO ESCOLAR COLOR ROJO	$	14.000	$ 126.000
4	CAJAS DE MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	$	18.000	$ 72.000
2	CAJAS DE MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO	$	18.000	$ 36.000
2	CAJAS DE MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL	$	18.000	$ 36.000
2	CAJAS DE MARCADOR PERMANENTE COLOR VERDE	$	18.000	$ 36.000
3	CAJAS DE MARCADOR RECARGABLE PARA TABLERO COLOR NEGRA X 10 UND	$	75.000	$ 225.000
1	CAJA DE MARCADOR RECARGABLE PARA TABLERO COLOR AZUL X 10 UND	$	75.000	$ 75.000
1	CAJA DE MARCADOR RECARGABLE PARA TABLERO COLOR ROJA X 10 UND	$	75.000	$ 75.000
7	PARQUES DE 6 PUESTOS 50 X 50 IMANTADO	$	35.000	$ 245.000
10	JUEGOS DE DOMINOS	$	15.000	$ 150.000
10	JUEGOS DE LOTERIAS BILINGUES	$	28.000	$ 280.000
7	JUEGOS DE BINGOS	$	34.000	$ 238.000
7	ARMATODOS DIDACTICO X 55 PIEZAS GRANDE	$	25.000	$ 175.000
7	ABACOS EN MADERA	$	28.000	$ 196.000
60	CUENTOS INFANTILES	$	4.000	$ 240.000
14	CAJAS DE PLASTILINA GRANDE	$	2.500	$ 35.000
20	BLOCK DE PAPEL DEGRADES	$	4.000	$ 80.000
45	PLIEGOS DE PAPEL SEDA	$	200	$ 9.000
7	JUEGOS DE PINCELES SERDA SUAVE	$	9.000	$ 63.000
1	ROLLO DE NAYLON GRUESO # 60 LIBRAS	$	6.000	$ 6.000
1	ROLLO DE CABUYA REF 18-1 X 1KG X 500 METROS	$	16.000	$ 16.000
7	BISTURY GRANDE ENCUACHETADO	$	5.000	$ 35.000
10	PAQUETE DE PAPEL KIMBERLY X 90 GR. X 50 HOJAS	$	26.000	$ 260.000
45	PLIEGOS DE CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS	$	1.200	$ 54.000
15	LIBRA DE ESCARCHA COLORES SURTIDOS	$	25.000	$ 375.000
30	METROS DE LONA VERDE	$	3.500	$ 105.000
5	CAJAS DE ALFILERES	$	2.000	$ 10.000
8	PAQUETES DE BOMBA R12X 50	$	12.000	$ 96.000
7	BALONES DE FUTBOL SALA	$	38.000	$ 266.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
INSTITUCIÒN EDUCATIVA BATEAS-ACEVEDO.
NIT: 900147345-2 *DANE: 241006000361*
Reconocimiento Oficial Resolución No. 1884 del 21 de Marzo 2023

7	BALONES DE MINIBALONCESTO	$	30.000	$ 210.000
7	BALONES DE MICROFUTBOL	$	35.000	$ 245.000
2	PITOS PARA DEPORTES	$	15.000	$ 30.000
2	CRONOMETROS PARA DEPORTES	$	25.000	$ 50.000
50	PELOTAS DE CAUCHO PEQUEÑAS	$	14.000	$ 700.000
7	BOMBAS PARA INFLAR BALONES	$	25.000	$ 175.000
20	AROS ULA-ULA	$	5.000	$ 100.000
10	MULTITOMAS	$	18.000	$ 180.000
		TOTAL		**$ 14.151.460**

SEGUNDA. - DE LAS OBLIGACIONES: 1). Presentar oportunamente el servicio anteriormente relacionado dentro del plazo y las condiciones que le indique la Institución Educativa. **2)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamiento que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la normatividad vigente. **TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: 1)** El Valor del contrato es de **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS $14.151.460)** Pagaderos en el momento de la terminación del contrato con previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor y copia de pago de salud, pensiones y riesgos laborales. **CUARTA.- REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor señalado en la Cláusula **TERCERA** será cancelado con cargo de los rubros: **2.1.2.02.01.003.04, 2.1.2.02.01.003.03, 2.1.2.02.01.003.01, 2.1.2.02.01.003.05 MATERIAL ADMINISTRATIVO, PEDAGOGICO, TONER Y CARTUCHOS E IMPLEMENTOS DE ASEO** con Recursos de S.G.P, correspondiente a la vigencia fiscal de 2023. Disponibilidad Presupuestal No.06 y Registro Presupuestal No.06 del 13 de Junio de 2023. **QUINTA.- TERMINO DE EJECUCION:** El término de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el día 15 de Junio de 2023. **SEXTA.- EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, o el personal que esta utilice en la ejecución del presente contrato, actuara por su propia cuenta, con absoluta autonomía de manera independiente, que en ningún caso implica relación laboral entre las partes, sin cumplimiento de horario y sin que exista derecho a prestaciones sociales (cesantías, primas, vacaciones, intereses a las cesantías etc.), Fundamentado en las excepciones que consagra el inciso 2o, del artículo 2° de la ley 50 de 1990. **SEPTIMA.- DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** EL CONTRATISTA declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad prevista en la normatividad vigente. **OCTAVA.- VIGILANCIA DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE será el supervisor del contrato, quien velara por el cumplimiento de todas sus cláusulas. **NOVENA.- CESION DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato aún tercero, salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DECIMA.- GARANTIAS** de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 03 de 2020, "por medio del cual se actualiza y se modifica el reglamento Interno o Manual de Contratación de la I.E. Bateas, la Institución optara por no exigir póliza alguna, pues ni la cuantía, ni la naturaleza del contrato lo requiere. **DECIMA PRIMERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del presente contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos:. a) Cotización, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista c) Certificado de Disponibilidad d) Hoja de vida e) Certificado de Antecedentes, f) Boletín de Responsabilidades fiscales g) Pasado Judicial. h) la propuesta, k) pago de planilla de Seguridad Social. **DECIMA SEGUNDA.- TERMINACION:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o de forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por cualquiera de ellas. **DECIMA TERCERA.- PENAL:** En caso de incumplimiento del presente contrato por cualquiera de las dos partes, la que incumpliere pagara a la otra el 10% del valor del contrato por concepto de indemnización por perjuicios de conformidad con lo anterior. **DECIMA CUARTA.- LIQUIDACION:** Terminada la ejecución del presente contrato se procederá a su liquidación en los términos que estipula la ley. En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS del Municipio de ACEVEDO (Huila) hoy 13 de Junio del 2023.

CARLOS ANDRES ROJAS ANDRADE
C.C.7.695.574 de Neiva
Rector (e)

LUCERO FAJARDO TRUJILLO
C.C. 55.164.259 de Neiva
Contratista